

**BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-023-2009**

**JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL ORDENA SUSPENDER EL INGRESO AL PAÍS DE  
LOS REPELENTE MARCA "STAY OFF"**

La Dirección General de Aduanas, informa que ha recibido una resolución del Juzgado Cuarto de lo Mercantil de San Salvador de fecha 9 de julio de 2009, en la que solicita que se suspenda la importación o el movimiento en tránsito de los repelentes marca "STAY OFF".

Dichos productos están siendo importados por Comercializadora de Productos Diversos de El Salvador, que se abrevia COPRODISA, S.A de C.V. y que son confusamente similares a los repelentes para insectos marca "OFF" legalmente registrados propiedad de S. C Johnson & SON INC.

Para mayor información, visite nuestro sitio Web; [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv), escribanos al correo, [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv) o llámenos al teléfono 2244-5182 de la Unidad de Atención al Usuario.

San Bartolo, Ilopango, 18 de agosto de 2009.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

UASR